

## UNIVERSIDAD DE COSTA RICA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San Pedro de Montes de Oca, Edificio Administrativo C, segundo piso. Tel. 2207-5114 / Fax: 2253-4601

## RESOLUCIÓN VD-R-8716-2011

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acta de Asamblea de la Escuela de Tecnologías en Salud Nº 05-07-2009 celebrada el 07 de julio de 2009 y de la Facultad de Microbiología Nº 454 celebrada el 15 de junio de 2011 y el conocimiento de la Decanatura de la Facultad de Medicina, aprueba la modificación parcial al plan de estudio de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Salud Ambiental, código 510408:

## Cambio de nombre de los cursos: 1

SIGLA:

MB-0200

NOMBRE:

FUNDAMENTOS DE MICROBIOLOGÍA PARA SALUD AMBIENTAL

CRÉDITOS:

HORAS:

2 TEORÍA, 2 LABORATORIO

REQUISITOS:

NINGUNO

CORREQUISITO:

NINGUNO

CICLO:

CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA:

MP-0205

NOMBRE: CRÉDITOS: FUNDAMENTOS DE PARASITOLOGÍA PARA SALUD AMBIENTAL

HORAS:

2 TEORÍA, 2 PRÁCTICA

REQUISITOS:

NINGUNO

NINGUNO

CORREQUISITO: CICLO:

TT

CLASIFICACIÓN: SERVICIO

Se adjunta el análisis respectivo y la malla curricular actualizada. La Unidad Académica debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales, y rigen a partir del primer ciclo de 2012. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 19 de setiembre de 2011.

Dra. Libia Herrero Uribe
Vicerrectora de Docencia

Cc: Facultad de Medicina
Facultad de la Microbiología
Escuela de Tecnologías en Salud
COVO, Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Centro de Evaluación Académica
Oficina de Registro e Información, Ingreso a Carrera
Gaceta Universitaria
Archivo